

Comisión de reparación de caminos de esta jurisdicción  
conforme a lo del actual en contestación del que este  
Ayuntamiento en su inicio acordó de la forma de la  
Comunicación del Sr. D. J. de Polanco de esta D. N. en  
virtud de que a la mayor brevedad se celebraron en  
los medios adoptados p.<sup>o</sup> la reparación de dichos caminos,  
en cuya contestación propone vía Comisión los me-  
dios que le han parecido mas apropiados a conseguirlo  
por falta de fondos y arbitrios que propone, y entera-  
mente este Ayuntamiento acordó que dicho oficio se huya en  
este libro de sesiones y que conforme a lo de la comu-  
nicación de Sr. D. J. de Polanco que se hizo si fuerá de su  
aprobación de sus medidas se huya manifestado  
p.<sup>o</sup> que la Comisión pueda proceder a las operaciones  
y este Ayuntamiento obligar a los vecinos condebidamente a  
contribuir a que contribuyan como la Comisión  
propone

Al mismo se dio otro oficio que la Comisión de  
Diputados y señores parroquiales dirige a este  
Ayuntamiento a fin de que p.<sup>o</sup> poder dar principio  
a sus operaciones y probando fondos p.<sup>o</sup> ello de  
terminar este Ayuntamiento se celebró de el del año  
mil ochocientos cuarenta y dos el repartimiento que se  
hizo p.<sup>o</sup> reedificar algunos puntos de la Igle-  
sia parroquial de esta villa por no haberse benefici-  
cado hasta el día y que teniendo efecto su proce-  
dencia se huya de su importe p.<sup>o</sup> que la Comisión  
pueda obrar con acierto por el resultado de lo que  
conveniente se huya que deba proceder y